

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13'00 horas del día 4 de mayo.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a dos o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine, aunque se presente justificación.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a tales cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 4 de abril de 2001.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

811

RESOLUCION de 4 de abril de 2001, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Mantenimiento polivalente de instalaciones en edificios públicos. Módulo II», a celebrar en Teruel. (Código: TUGT170/2001).

La Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 aprueba las bases reguladoras para el desarrollo de Planes de Formación en el marco del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2000.

Para el desarrollo de los Planes acogidos a dicho Acuerdo, el Ministerio para las Administraciones Públicas y la Diputación General de Aragón han suscrito un Convenio de Colaboración, en cuya virtud la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —integrada por representantes de esa Administración y de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios y Confederación Sindical de Comisiones Obreras—, ha aprobado el Plan de Actividades Formativas para el año 2001, que, entre otros cursos, incluye uno sobre «Mantenimiento polivalente de instalaciones en edificios públicos. Módulo II», cuya gestión corresponde a UGT.

Conforme a lo anterior, se convoca el Curso sobre «Mantenimiento polivalente de instalaciones en edificios públicos. Módulo II», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Funcionarios de carrera y Personal laboral fijo de los grupos C, D y E que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 15.

Número de horas lectivas: 30.

Lugares de celebración: Teruel (se especificará el lugar en la carta de admisión).

Fechas de celebración: 14 a 25 de mayo de 2001.

Horario: de 16,30 a 19,30 h.

Programa:

—Instalaciones eléctricas: introducción a la electricidad, herramientas y aparatos de medición, elementos de una instalación eléctrica, función y manejo.

—Características y manejo de las instalaciones. Elementos de protección. Sustitución de pequeños elementos de la instalación.

—Normativa de seguridad en las instalaciones eléctricas.

—Carpintería y cerrajería: teoría de la madera, herramientas básicas. Pequeñas reparaciones en puertas, ventanas, persia-

nas, sustitución de cristales.

—Cerraduras: tipos, montajes y sustitución. Normas de seguridad en el manejo de herramientas y máquinas.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 21 de enero de 2000 (BOA número 12, de 28 de enero). Es imprescindible hacer constar en la instancia todos los datos que se solicitan y el nombre exacto del curso con su código, tal como figura en el encabezamiento de la presente convocatoria (no se darán por válidas las solicitudes incompletas). La solicitud deberá ir firmada por el solicitante y conformada por su superior jerárquico, implicando dicha conformidad tanto la certeza de los datos consignados en la instancia por el peticionario como la autorización a su asistencia al curso si fuera seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13'00 horas del día 30 de abril.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a dos o más sesiones o tengan reiteradas faltas de puntualidad, con independencia del motivo que las origine, aunque se presente justificación.

Las personas que habiendo sido seleccionadas para realizar el curso no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de tres años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que lo justifiquen suficientemente o hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto. Ello, no obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a tales cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten.

Zaragoza, 4 de abril de 2001.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE**

812

RESOLUCION de 4 de abril de 2001, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Aplicador de productos fitosanitarios. Nivel básico», a celebrar en Teruel. (Código: TUGT171/2001).

La Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 aprueba las bases reguladoras para el desarrollo de Planes de Formación en el marco del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2000.

Para el desarrollo de los Planes acogidos a dicho Acuerdo, el Ministerio para las Administraciones Públicas y la Diputación General de Aragón han suscrito un Convenio de Colaboración, en cuya virtud la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —integrada por representantes de esa Administración y de las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores, Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios y Confederación Sindical de Comisiones Obreras—, ha aprobado el Plan de Actividades Formativas para el año 2001, que, entre otros cursos, incluye uno sobre «Aplicador de productos fitosanitarios. Nivel básico», cuya gestión corresponde a UGT.

Conforme a lo anterior, se convoca el Curso sobre «Aplicador de productos fitosanitarios. Nivel básico», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Funcionarios de carrera y Personal laboral fijo de los grupos C y D que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.